

Situación			Objeto a expropiar	Naturaleza	
Finca número	Datos catastrales			Superficie m ²	
	Póligono	Parcela			
49	3	58	Francisco Mur Baila.....	Prado.....	2.136
50	3	123	Ramón Saludos Gabas.....	Prado.....	1.020
51	3	57	Joaquín Vispe Saludos.....	Prado.....	190
52	3	54	Ramón Saludos Gabas.....	Prado.....	135
53	-	-	Distrito Forestal de Huesca.....	Camino.....	82
54	3	55	Vicente Damián Torres.....	Prado.....	390
55	3	56	Comunales-Junta vecinal de Saravillo.....	Prado.....	200
56	-	-	Ayuntamiento.....	Camino.....	53
57	3	50	Pedro Lacasa Bandrés.....	Prado.....	490
58	3	51	Pedro Lacasa Bandrés.....	Prado.....	920
59	3	394	Francisco Vispe Bielsa.....	Prado.....	400

CASTILLA-LA MANCHA

10102 *RESOLUCION de 12 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declara en concreto de utilidad pública. Línea a media tensión de 15 KV; dos C. T. I. de 160 KVA cada uno.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para llevar a cabo la instalación siguiente y declarar, en concreto su utilidad pública:

Línea a M. T. de 15 KV, de 0,086 kilómetros de longitud total, que cruza en su recorrido la carretera C-204, en el punto kilométrico 62,730. Dispone de conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección. El cruzamiento se realiza entre el vano 2-3, en el punto kilométrico indicado. Dos centros de transformación de 160 KVA cada uno, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100, 220-380 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía a Durón (Guadalajara).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 12 de enero de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.-2.973-C (14896)

10103 *RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declara en concreto su utilidad pública. Línea a media tensión a 15 KV, de 0,952 kilómetros.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para llevar a cabo la instalación siguiente:

Línea a M. T. de 15 KV, con doble circuito calefacción, de 0,952 kilómetros de longitud, en tres alineaciones, con cable Al-ac., de 116,2 milímetros cuadrados de sección; los aisladores son de vidrio de la casa «Esperanza, Sociedad Anónima», y los apoyos son metálicos. Cruza en su recorrido con línea telefónica entre los apoyos números 0 y 1.

La finalidad de la instalación es mejora de suministro en la localidad de Guadalajara, denominándose la línea «Interconexión de línea Chiloches-Calefacción II».

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 14 de enero de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.-2.974-C (14897).

EXTREMADURA

10104 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación minera que se citan.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz hace saber han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de números, nombres, minerales, cuadrículas y términos municipales:

- 11.609. Grabasa, Carbonato cálcico, granitos y otros. 156. Burguillos del Cerro y Valverde de Burguillos (Badajoz).
- 11.787. Zafra I. Todos los de la sección C). 134. Monesterio y Montemolín (Badajoz).
- 11.834. Tres Hermanos. Granito. 9. Villalba de los Barros y Aceuchal (Badajoz).
- 11.841. Carolina. Todos los de la sección C). 228. Valencia del Ventoso, Medina de las Torres, Atalaya y Valverde de Burguillos (Badajoz).
- 11.842. Trujillo. Todos los de la sección C). 250. Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso (Badajoz).
- 11.844. Valdivia. Todos los de la sección C). 62. Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros (Badajoz).
- 11.845. Aguirre. Todos los de la sección C). 65. Villalba de los Barros y Aceuchal (Badajoz).
- 11.846-1. Fracción primera. Orellana-A. Todos los de la sección C). 86. Montemolín (Badajoz).
- 11.846-2. Fracción segunda. Orellana-B. Todos los de la sección C). 6. Monesterio (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 25 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando José Gómez Heras.-5.012-E (22268).